Bases administrativas y técnicas de licitación
Programa RED MERCADO

Economía circular en el turismo receptivo de la Región de Coquimbo

21REDMES-173935-2

CUADRO RESUMEN

Código del proyecto:	21REDMES-173935-2
Nombre del programa:	Economía circular en el turismo receptivo de la Región de Coquimbo
Ejecución:	IV Región
Responsable:	Dirección Regional de Corfo, Región de Coquimbo
Administración:	Gedes Ltda.
Servicio:	Asesoría y Capacitación
Monto Aprobado:	$33.816.667 (90% aporte es Corfo)

1. Contexto del Programa

Esta Red se implementa para potenciar, estandarizar y normar la integración y práctica de estrategias, patrones y soluciones circulares, junto a su medición, interacción y comunicación formal para el diseño y comercialización de productos turísticos del grupo de empresarios, que sea fácilmente reconocible y demostrable, tanto en el mercado nacional como en los **segmentos de mercado internacionales** que prefieran o estén buscando experiencias turísticas sustentables demostrables.

1.1. Objetivo General

Consiste en implementar metodologías y estándares de economía circular validados internacionalmente con el fin de diseñar, promocionar y comercializar productos turísticos de la región de Coquimbo con estas características.

1.2. Objetivos Específicos

I. Fortalecer capacidades y conocimientos y aplicación de conceptos de economía circular y desarrollo sostenible.
II. Contar con productos turísticos basados en conceptos de economía circular.
III. Validación por tour operadores receptivos de los productos pilotos para su posterior comercialización.

2. Componentes

Los proponentes deberán contar con personal calificado y con experiencia en las distintas actividades del programa, además deberán contar con equipos e infraestructura necesaria para garantizar la calidad y certeza en los resultados.

3. La propuesta

La propuesta deberá contener los documentos que se indican a continuación:

- **Antecedentes Legales**

I. Currículo vitae resumido de la consultora y de cada uno de los constituyentes de la empresa. Deberá tener una breve descripción de la empresa, ventajas competitivas, metodología de trabajo, líneas de servicios, experiencia en general y en específico en la temática de turismo y circularidad, equipo de trabajo de los profesionales que se desempeñaran en el programa, C. Vitae de ellos.

II. Documentación legal de la entidad consultora: Escritura de la constitución de sociedad y sus modificaciones, poder de los representantes legales, fotocopia Rut de la empresa, sus representantes legales, F-30 y certificado de vigencia con no más de 30 días de antigüedad.

- ***Propuesta Técnica***

I. Programa detallado de las materias que abordará el consultor según plan de trabajo anual.

II. Metodologías de trabajo tanto en terreno como virtual y administrativas en las distintas etapas del programa.

III. Programa de actividades basado en un cronograma tipo Gantt que refleje el plazo de ejecuciones de cada una de las etapas y actividades del programa. Destacar puntos críticos de cumplimiento.

IV. Número de profesionales que el proponente empleará para la ejecución del programa

V. Esquema organizativo con que se llevará a efecto el programa incluyendo descripción de cargo y funciones en las unidades de trabajo e indicando los profesionales que serán responsables de cada una de las áreas.

VI. El profesional designado como jefe de proyecto por parte del proponente deberá estar permanentemente a disposición del mandante.

- ***Propuesta Económica***

I. El contrato será adjudicado bajo la modalidad de suma alzada debiendo cada proponente expresar el valor de su oferta en moneda nacional.

II. Se deberá presentar un calendario de pagos sobre la base de entrega de informes y visitas realizadas según carta Gantt.

COFINANCIAMIENTO	$	%
1. **CORFO** (Hasta 90% del costo total del proyecto)	*30.435.000*	*90%*
2. **EMPRESAS**	*3.381.667*	*10%*
TOTAL PROYECTO	***33.816.667***	***100%***

- ***Modalidad de presentación de las propuestas***

  Favor enviar propuestas para evaluación al siguiente correo, dentro de un plazo de 10 días hábiles:

  shenriquez@gedes.cl

  Samuel Henríquez
  Ejecutivo de fomento e innovación
  Gedes coquimbo

- ***Evaluación de las propuestas técnicas económicas de los oferentes***

Las propuestas de los oferentes serán evaluadas según la matriz multicriterio que se adjunta a continuación:

RECOMENDACIÓN DEL AGENTE OPERADOR INTERMEDIARIO PARA CONSULTOR EJECUTOR

Criterios de evaluación	*Ponderación Base*	*Nota en base (1-10)*
Experiencia en proyectos de exportación (Prochile)	*10%*	
Propuesta económica	*10%*	
Equipo Técnico (Formación Profesional)	*20%*	
Experiencia como Directores y/o Ejecutivos programa REDES (Red mercado) o ex Nodos Corfo	*10%*	
Metodología de trabajo	*20%*	
Experiencia en turismo y economía circular	*30%*	
Calificación Final		

Considerando la información en tabla anteriormente adjunta, se recomendará la realización del presente proyecto por la consultora adjudicada.

- ***Recepción de consultas***

Los interesados podrán formular consultas sobre cualquier aspecto de las siguientes bases administrativas y técnicas. Estas deberán ser realizadas vía correo electrónico hasta el 07 de Junio del 2022 al mail: shenriquez@gedes.cl

- ***Recepción de propuestas***

Las propuestas económicas, técnicas y antecedentes legales deberán entregarse vía correo electrónico señalado anteriormente: **hasta el 07 de Junio de 2022.**

- ***Evaluación Propuestas***

Se realizará la evaluación de las propuestas presentadas y que cumplan con los requisitos estipulados. Los proponentes que no presenten algunos de los documentos indicados, quedarán automáticamente fuera del proceso licitatorio.

El proceso de evaluación estará a cargo de manera exclusiva del agente operador intermediario, a través de sus colaboradores, siendo en este caso evaluado por: Marisol Gutiérrez (Gerente Regional Gedes La Serena), Gonzalo Gallardo (jefe de Finanzas Gedes La Serena), Samuel Henríquez (Ejecutivo de Fomento e innovación).

4. *Del contrato*

- El Agente Operador Intermediario Gedes Limitada invitará a convenir las condiciones definitivas del contrato al proponente que hubiera ocupado el primer lugar en la evaluación de las propuestas. A falta de acuerdo con el primer proponente se llamará al segundo siguiendo el mismo procedimiento.
- Gedes Limitada podrá rechazar todas las propuestas. Ninguno de los proponentes tendrá derecho a indemnización alguna por los gastos en que hubiese incurrido con motivos de la preparación y presentación de sus propuestas.
- Aquellos profesionales, que figuren en la nómina definitiva, no podrán ser sustituidos por el consultor, salvo casos muy justificados calificados como tal por la empresa mandante. El profesional saliente deberá ser reemplazado por otro que posea competencias técnicas y profesionales iguales o superiores al sustituido y deberá ser aprobado por el AOI.
- Presentación de Informes: El consultor deberá presentar al AOI los siguientes informes:
  I. Informe mensual, que señale en forma resumida las actividades indicando su % de cumplimiento según plan de trabajo y además se deberá dejar indicado aquellas actividades que se pretenden ejecutar al mes siguiente.
  II. Informe anual, (el cual se debe entregar al finalizar el proyecto) en el cual se resuma las actividades realizadas, % de cumplimiento de los objetivos y actividades plantadas en el plan de trabajo.
- La inspección de los trabajos realizados en terreno y/o de manera virtual, así como la revisión de los informes y todo documento que se estime necesario, serán realizados por el AOI en la forma que se considere más adecuada y en la periodicidad que se estime conveniente.
- Forma de Pago: Gedes Limitada cancelará al consultor el valor del contrato en moneda nacional, mediante estados de avance de actividad, valorizando las actividades realizadas según plan de trabajo. La factura se deberá entregar junto con el informe de actividades.
- El pago está compuesto por dineros Corfo (que el AOI ya tiene en su poder) y por el aporte empresarial. Este aporte lo entregan los empresarios al AOI para enterar el pago de las actividades al consultor. Es resorte del AOI cobrar y recibir el aporte y deber del empresario entregarlo. Situación que no nos hace codeudores del pago al consultor si por alguna razón el empresario no entrega el aporte.
- El pago final se cancelará una vez aprobado el informe final por Gedes Limitada y Corfo, además como requisito previo a cada pago el consultor debe acreditar mediante certificado emanado de la inspección del trabajo la no existencia de reclamos pendientes y el cumplimiento de las obligaciones previsionales correspondientes.
- El atraso injustificado de los informes técnicos y financieros tendrá una multa de 0.5 UF por día de retraso, imputándose, para el caso de anticipos de recursos, al cobro de la Boleta Bancaria de Garantía o Póliza de Seguro al final del proyecto según el monto correspondiente al número de días de retraso acumulados. De no existir recursos

anticipados beneficiario ejecutor deberá realizar un depósito bancario o transferencia electrónica al AOI con la cantidad de dinero correspondiente a la multa, en los datos bancarios que se comunicaran en la oportunidad.

- Los atrasos injustificados serán notificados mediante oficio al beneficiario ejecutor a través de correo electrónico por parte del AOI.

  Se entenderá como causa justificada a todas aquellas razones que por factores externos a la consultora impidan cumplir con el compromiso antes descrito. Para materializar la causa justificada, el beneficiario ejecutor deberá enviar una carta al AOI con al menos 5 días hábiles previos a la fecha de entrega de los documentos y el AOI evaluará la pertinencia de la solicitud.

5. Inicio del Contrato

El contrato se entenderá iniciado el primer día hábil siguiente a la fecha en que se envíe una carta vía correo electrónico al consultor, comunicándole la resolución aprobatoria del contrato. No obstante, la consultora podrá iniciar las actividades encomendadas, a su propio riesgo, antes de la fecha estipulada, previo aviso al AOI Gedes Limitada.

6. Actividades y Carta Gantt del Programa

N°	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD (*)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COSTO $
1	Evento de lanzamiento	El evento tendrá por objetivo dar el inicio a las actividades del proyecto. Se presentará al equipo consultor y el plan de trabajo. Además, se realizará una exposición detallada de la metodología de trabajo. Perfiles expositores: 1.- Consultor senior en turismo (plan de trabajo y metodología 2.- Ejecutivo Senior Empresa turismo receptivo nacional 3.- Consultor Senior en Economía Circular Duración: 4 hrs.	Lista de asistencia, fotos de la actividad, informe y/o presentación	$1.575.000

2	**Transferencia de conceptos de economía circular y desarrollo sostenible**	**En 2 talleres dictados en 2 meses consecutivos se capacitará a los empresarios en conceptos correspondientes a economía circular y desarrollo sostenible. Estos talleres son fundamentales para establecer un piso base común de conocimiento y entendimiento, que permita generar las oportunidades de desarrollar acciones y estrategias circulares dentro de las organizaciones.** **<u>En esta actividad participan 4 profesionales:</u>** **1.- Consultor Senior en Economía Circular (relator)** **Como apoyo metodológico también participaran en la actividad: 1.- Consultor senior en turismo (traducir a turismo receptivo) 2.- Consultor Senior en Gestión empresarial turística (implementación en las empresas) y 3.- Consultor senior en programas asociativos (coordinador a cargo del grupo)** **Se realizará 1 taller de nivelación de conceptos sobre economía circular, y 1 taller de nivelación de conceptos sobre desarrollo sostenible.** **12 horas de relatoría y preparación de material y 36 Horas para coordinación con el equipo de consultores** **<u>Duración:</u> 3 meses.**	**Lista de asistencia, fotos de la actividad e informe**	**$1.920.000**
3	**Monitoreo individual aspectos conceptuales economía circular y desarrollo sostenible**	**Esta actividad tendrá por objetivo revisar y fortalecer en forma individual los conceptos de economía circular y desarrollo sostenible a través de asesorías individuales a cada empresa para aplicar en la actividad 5 posteriormente los conceptos aprendidos a la realidad particular de cada una de ellas.** **Se realizarán 2 sesiones personalizadas con cada una de las empresas participantes. La primera de estas será un mes después del primer taller, y la segunda después del tercer taller para facilitar la implementación de lo aprendido.** **La primera asesoría será vía zoom. La segunda será presencial y su programación se fijará según los avances.** **<u>En esta actividad participan 2 profesionales:</u>** **1.- Consultor Senior en Economía Circular (1 visita a terreno 4 horas por empresa)** **2.- Consultor Senior en Gestión empresarial turística (1 zoom 2 horas por empresa)**	**Lista de asistencia, fotos de la actividad e informe con evaluación del aprendizaje logrado según la pauta de evaluación usada en el diagnóstico**	**$4.960.000**

		Total 56 horas de asesoría y 48 horas para coordinación y desarrollo de informas. Duración: 2 meses.		
4	**Transferencia para la implementación de estrategias de economía circular y desarrollo sostenible**	**Una vez estandarizado el piso conceptual necesario para entender la mirada transversal y sistémica necesaria para una correcta aplicación e implementación de las estrategias y modelos de economía circular, se avanza con los asistentes en el desarrollo y aplicación de métricas y kpi's para la correcta implementación, monitoreo & seguimiento de las estrategias y modelos de economía circular que puedan implementar.** **1.- Consultor Senior en Economía Circular (relator)** **Como apoyo metodológico también participaran en la actividad: 1.- Consultor senior en turismo (traducir a turismo receptivo) 2.- Consultor Senior en Gestión empresarial turística (implementación en las empresas) y 3.- Consultor senior en programas asociativos (coordinador a cargo del grupo)** **Se realizarán 3 talleres, dos sobre la identificación de KPI's y uno sobre la norma ISO 59020 (en desarrollo).** **18 horas de relatoría y preparación de material y 36 Horas para coordinación con el equipo de consultores** **Duración: 3 meses.**	**Lista de asistencia, fotos de la actividad e informe**	**$2.160.000**
5	**Monitoreo individual de implementación de indicadores**	**Se realizarán 2 sesiones personalizadas con cada una de las empresas participantes. La primera de estas será al término del primer taller y la última una vez finalizada la trasferencia la primera reunión será vía zoom y la segunda será presencial.** **En esta actividad participan 2 profesionales:** **1.- Consultor Senior en Economía Circular (1 zoom 2 horas por empresa)** **2.- Consultor Senior en Gestión empresarial turística (1 zoom de 2 horas por empresa y 1 terreno 4 horas por empresa)** **Total 56 horas de asesoría y 48 horas para coordinación y desarrollo de informas.**	**Lista de asistencia, fotos de la actividad e informe con los KPI´s desarrollados para cada empresa**	**$4.960.000**

		Duración: 2 meses.		
6	Manual de productos turísticos circulares	Esta actividad consiste en el desarrollo de un manual de diseño y operación de productos turísticos bajo estándares de economía circular. Para el desarrollo del manual se considerará proceso de Diseño de Productos, proceso de venta y Reservas, proceso de Operaciones y proceso de administración. Por otra parte, se identificarán los documentos y registros necesarios (Cotización, Planillas de control, formatos de reserva, etc.) que tendrán relevancia. Metodología: Diseño de la estructura del manual, redacción del manual, validación con al menos 2 TTOO, aplicación en los diseños de los 4 productos que serán diseñados en la actividad 7. **Duración:** 4 meses.	Manual diseño final	$2.850.000
7	Diseño de 4 productos turísticos	Consiste en el Desarrollo de 4 productos turísticos que incorporen los productos de las 8 empresas y productos adicionales si se considera pertinente. Los productos incorporaran al territorio del proyecto, el diseño debe contener: Nombre, descripción completa día a día, fotografías, vigencia, grado dificultad, servicios incluidos y no incluidos. La actividad considera costos de terreno y 100 HH. **Duración:** 2 meses.	Informes mensuales de avance e informe final de la actividad	$5.000.000

8	**Marchas Piloto**	**Para los productos elaborados se efectuará una marcha blanca o piloto, es decir, realizar todo el recorrido como si fuera un turista, asesorado por un experto que pueda emitir su opinión y sugerir los cambios. Se revisarán en detalle los siguientes aspectos: Revisar el guion o relatos del guía, revisar los tiempos de los recorridos y detenciones, revisar y priorizar las detenciones y photo stop en los atractivos turísticos y para la alimentación, compras de artesanía y actividades con la comunidad, revisar las necesidades o requerimientos de alimentación, vestimenta, equipamiento etc., revisar el grado de dificultad y revisar las restricciones y limitaciones.** **Se considera la participación de un ejecutivo de un operador regional.** **La actividad considera costos de terreno para la ejecución de las actividades y 100 HH.** **<u>Duración:</u> 2 meses.**	**Informe de la actividad con fotografías**	**$5.500.000**
9	**Producción de material para difusión**	**Consiste en el diseño de una guía de turismo circular orientada al cliente final en la que se entregará información sobre los conceptos aplicados para el desarrollo de los productos circulares y con información promocional de los productos y servicios de las empresas con el objeto de mostrar su circularidad, según las siguientes especificaciones:** **Una guía de al menos 20 páginas con información del destino, sus aspectos circulares, de cada una de las empresas del grupo y de los productos turísticos. También se incorporará como anexo programas de viaje y una guía de self-drvie (auto propio). Se entregará en formato digital del tipo PDF.** **Este trabajo será realizado por un equipo técnico especializado en diseño de material promocional en el turismo, en cuanto a los**	**Informe de la actividad y los videos**	**$3.431.667**

		conceptos no artísticos ni técnicos será apoyado por el consultor senior en turismo. **Duración:** 2 meses.		
10	Evento de Cierre	Se considera un evento de cierre para este primer año de proyecto. En esta actividad se invitará a CORFO, Agente operador y prensa asociada a estos organismos. Además, se invitará a los empresarios del proyecto y a 10 personas entre autoridades, expertos de turismo y otros empresarios de la región. En la oportunidad se expondrá el video documental y los principales resultados del proyecto, así como el eventual plan de trabajo para un segundo año. **Duración:** 4 horas con camaradería incluida	Lista de asistencia, fotos de la actividad	$1.460.000

CARTA GANTT ETAPA DESARROLLO											
	ACTIVIDAD	**Mes 1**	**Mes 2**	**Mes 3**	**Mes 4**	**Mes 5**	**Mes 6**	**Mes 7**	**Mes 8**	**Mes 9**	**Mes 10**
1	**Evento de lanzamiento**	X									
2	**Transferencia de conceptos de economía circular y desarrollo sostenible**		X	X							
3	**Monitoreo individual aspectos conceptuales economía circular y desarrollo sostenible**			X	X						
4	**Transferencia para la implementación de estrategias de economía circular y desarrollo sostenible**				X	X	X				
5	**Monitoreo individual de implementación de indicadores**						X	X			
6	**Manual de productos turísticos circulares**		X	X	X	X					
7	**Diseño de 4 productos turísticos**				X	X	X				
8	**Marchas Piloto**					X	X	X	X	X	
9	**Producción de material para difusión**					X	X	X	X	X	
10	**Evento de Cierre**										X

7. INFORMES QUE DEBEN REQUERIRSE A LA ENTIDAD EXPERTA

En el transcurso del proyecto, la Entidad Experta deberá entregar al AOI los siguientes informes:

Informes de Avances por Actividad Realizada.

Los informes deberán describir las actividades realizadas, resultados logrados y todos los detalles importantes que tengan que ver con el cumplimiento de la actividad. Además, se deberá entregar reportes fotográficos de las actividades cursadas, así como también listas de asistencias y cualquier otro hecho importante de ser informado.

Estos informes deberán ser entregados según los plazos establecidos en la carta Gantt propuesta por el oferente.

Informe Final:

Se solicitará toda la documentación administrativa que respalde la ejecución y calidad del proyecto, como, por ejemplo: los resultados de la encuesta de satisfacción al terminar el proceso, los resultados del proyecto e indicadores, listas de asistencias, y toda información importante respecto al desarrollo correcto del total del proyecto.

Para cada rendición de informes se deberá respetar un formato del texto en letra arial o calibri 11, con interlineado simple. Los gráficos y tablas utilizados deberán tener siempre su nombre y numeración en la parte superior, así como la respectiva fuente de información utilizada en la parte inferior de la figura. Para los gráficos (en caso de ser necesarios) se deberá hacer siempre alusión debajo de la figura al total de la muestra considerada para el respectivo análisis, principalmente si se trata de análisis de subconjuntos de muestras.

Los informes deberán ser entregados de manera digital vía correo electrónico a ejecutivo a cargo del proyecto:

- Informe en formato Word ® y PDF legible.
- Carpeta con todas las Bases de Datos utilizadas o consultadas (Excel ®, PDF, entre otros).

8. Resultados Esperados.

Se deberán indicar los resultados esperados al término de cada Actividad del proyecto (desarrollo de competencias y resultados de las actividades), y relacionarlos con su contribución al cumplimiento de los objetivos específicos.

Se espera que durante el proyecto se pueda llegar a los siguientes resultados:

Para este año se propone alcanzar como principal resultado que las empresas beneficiarias se encuentren en condiciones de aplicar prácticas de economía circular en sus procesos de negocios individuales y colectivos, y que esta aplicación permita diseñar productos turísticos sustentables sobre la base de parámetros objetivos y cuantificables.

Para ello se entregarán los siguientes productos:

Producto 1: Evento de Lanzamiento, las empresas y sus directivos dispondrán de los conocimientos para iniciar la incorporación en sus empresas de los conceptos de economía circular, como medio para acceder tanto a mercados nacionales como extranjeros, aprovechando las oportunidades detectadas en el diagnóstico.

Producto 2: Transferencia de conceptos para la implementación de estrategias de economía circular y desarrollo sostenible, las empresas y sus directivos dispondrán de los conocimientos y material para implementar en sus empresas de los conceptos de economía circular y desarrollo sostenible, como medio para acceder tanto a mercados nacionales como extranjeros, aprovechando las oportunidades detectadas en el diagnóstico en estos mercados.

Producto 3: Asesorías Individuales ejecutadas, las empresas y sus directivos dispondrán de asesoría para implementar en sus empresas de los conceptos de economía circular expresados en KPI's específicos, como medio para demostrar su sostenibilidad tanto a mercados nacionales como extranjeros.

Producto 4: Manual de diseño y operación de productos turísticos circulares, las empresas contarán con un manual para diseñar y operar productos turísticos bajo los estándares de economía circular, como medio para acceder tanto a mercados nacionales como extranjeros, aprovechando las oportunidades detectadas en el diagnóstico. Este Manual se dejará para uso público.

Producto 5: Diseño completo de 4 productos turísticos circulares, las empresas contarán con 4 productos turísticos diseñados y probados, bajo los estándares de economía circular.

Producto 6: Producción de material para difusión, consiste en el diseño de una guía de turismo circular orientada al cliente final en la que se entregará información sobre los conceptos aplicados para el desarrollo de los productos circulares y con información promocional de los productos y servicios de las empresas con el objeto de mostrar su circularidad. Una guía de al menos 20 páginas con información del destino, sus aspectos circulares, de cada una de las empresas del grupo y de los

productos turísticos. También se incorporará como anexo programas de viaje y una guía de self-drvie (auto propio). Se entregará en formato digital del tipo PDF.

Producto 7: Evento Cierre, se planificará y ejecutará un evento de cierre con la participación de las empresas, ejecutivos de CORFO, Prensa y otros invitados del rubro para exponer los resultados del proyecto y difundir el material elaborado.

9. *Indicadores*

INDICADORES DE RESULTADO *(Miden los cambios en las empresas participantes una vez que se ha llevado a cabo el proyecto para el logro del Objetivo General del Proyecto)*						
INDICADOR	**FÓRMULA DE CÁLCULO**	**UNIDAD**	**VALOR BASE**	**VALOR PROYECTADO**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Acceso a mercados de exportación. (Directo o indirecto)	N° empresas que exportan o participan en cadenas exportadoras en año tf / N° empresas atendidas en año t	*Porcentaje*	*0*	*100*	*Mes 10*	Oferta puesta en valor en al menos 1 operador regional reconocido
Generación de capacidades para exportar	N° de empresas beneficiarias que incrementan su potencial exportador al finalizar el proyecto en año tf / N° total de empresas beneficiarias de proyectos finalizados en año tf) * 100	*Porcentaje*	*0*	*100*	*Mes 10*	Oferta puesta en valor en al menos 1 operador regional reconocido
Generación de capacidades de gestión productiva y administrativa.	N° de empresas beneficiarias encuestadas en año t que declaran haber incorporado y/o fortalecido sus capacidades de gestión una vez finalizado el proyecto en año tf / N° total de empresas encuestadas beneficiarias del proyecto en año tf)*100	*Porcentaje*	*0*	*100*	*Mes 10*	Encuesta realizada a cada beneficiario

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD	VALOR BASE	VALOR PROYECTADO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.-Fortalecer capacidades y conocimientos y aplicación de conceptos de economía circular y desarrollo sostenible.	Porcentaje de cumplimiento pauta de evaluación economía circular y desarrollo sostenible.	Porcentaje de cumplimiento pauta de evaluación	*Unidad*	*64*	*75*	*Mes 10*	*Aplicación instrumento de evaluación.*
2.-Contar con productos turísticos basados en conceptos de economía circular.	Cantidad de productos.	*N° de productos*	*Unidad*	*0*	*4*	*Mes 8*	*Fichas de productos.*
3.-Validación por tour operadores receptivos de los productos pilotos para su posterior comercialización	Productos pilotos validados para ser comercializados.	*N° de productos*	*Porcentaje*	*0*	*2*	*Mes 8*	*Informe de tour operadores.*

10. Presupuesto

La siguiente tabla muestra el presupuesto aprobado por la entidad Corfo para el desarrollo del proyecto.

Cuenta Financiable	Aporte Corfo	Aporte Empresario	Total
Gastos Operacionales	$30.435.000.-	$3.381.667	$33.816.667
Total	**$30.435.000.-**	**$3.381.667**	**$33.816.667**

11. NORMATIVA

La implementación y desarrollo del proyecto se deberá ajustar a lo dispuesto en la Resolución (E) N°381 de 2020, que aprobó el texto refundido de las bases del instrumento denominado "Redes", así como a la Resolución (E) N°752, de 2020, que aprobó la modificación de bases del instrumento "Redes". Se deberá tener en consideración esta normativa en todos aquellos ámbitos que no son abordados por las presentes Bases. En caso de controversias entre ambos documentos, primará lo establecido en el presente documento y en el contrato que se firme, previa ratificación de Corfo.

Las presentes Bases son obligatorias para quienes participen de la convocatoria, por lo cual se entenderá que son aceptadas por el sólo hecho de formular una oferta.

La normativa y documentos señalados anteriormente forman parte integrante de la presente convocatoria, junto a los siguientes antecedentes:

1. Las correspondientes ofertas técnicas y ofertas económicas de los oferentes.
2. Los antecedentes solicitados a cada postulante.
3. Las consultas a las Bases formuladas por los oferentes y las respectivas respuestas emitidas por el Agente Operador Intermediario.
4. Las aclaraciones que se efectúen a las Bases de iniciativa del Agente Operador Intermediario.
5. Las aclaraciones a las ofertas que solicite el Agente Operador Intermediario Gedes Ltda., o la Corporación.

12. CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

Toda información relativa a Corfo o a terceros a la que la entidad experta tenga acceso con motivo de la presente licitación a adjudicar, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo la entidad experta de todos los perjuicios que se deriven de la infracción a esta obligación.

La entidad experta no podrá utilizar los datos personales entregados por beneficiarios, para fines distintos al desarrollo del Programa dentro de los términos establecidos en la Ley 19.628 y su normativa relacionada, no pudiendo hacer ningún tipo de tratamientos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 literal o) de la ley citada.

13. UTILIZACIÓN DE IMAGEN

Durante la ejecución del Proyecto el oferente adjudicado se obligará a apoyar y participar activamente en los eventos que realice Corfo para promocionar los resultados parciales y finales del proyecto. Asimismo, en toda actividad pública que se efectúe para difundir el proyecto, ya sea a su término o durante su ejecución, así como también en medios escritos o audiovisuales, deberá señalar expresamente que el proyecto es financiado por Corfo.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

El producto del trabajo que eventualmente desarrolle el entidad experta o sus dependientes, tales como informes, actas de reuniones y lista de asistencias, base de datos, registro audiovisuales, resultados del proyecto u otros, serán de propiedad de Corfo, quien se reserva el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitaciones de ninguna especie, no pudiendo por tanto el entidad experta realizar ningún acto respecto de ellos ajeno al contrato a adjudicar, sin autorización previa y expresa de Corfo. Sin perjuicio de ello, se deberán respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual existentes, respecto de aquellos materiales que el oferente o sus académicos hayan elaborado de forma previa a la ejecución del proyecto.

Por otra parte, los materiales audiovisuales, impresos, descargables u otros materiales entregados por los organismos certificadores a los beneficiarios deberán respetar los derechos de autor, de propiedad intelectual u otros. Corfo o el Agente Operador Intermediario en ningún caso serán responsables por infracciones de los organismos certificadores a las leyes que protegen la propiedad intelectual y los derechos de autor, siendo la entidad experta el único responsable por dichas infracciones.